

DEPARTAMENTO TECNICO DE PRODUCTOS

ANT.: 1) Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.

2) D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

MAT.: Informa consulta pública del protocolo PE N°6/01:2022 para la certificación en seguridad de Taladro – Taladro de impacto.

DE: JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle, tengo el agrado de comunicarle que esta Superintendencia ha puesto en consulta pública el protocolo PE N°6/01:2022 para la certificación en materia de seguridad de los productos eléctricos Taladro – Taladro de impacto.

La consulta pública estará disponible hasta el 19.09.2022. En el siguiente link, Usted podrá encontrar el documento en consulta y las instrucciones para enviar las observaciones y/o comentarios: <https://www.sec.cl/consulta-publica/>.

Se adjunta proyecto de protocolo y formulario para las observaciones las cuales deberán ser enviadas al email: cvergarad@sec.cl.

Saluda atentamente a Ud.
 Por Orden del Superintendente,

RONNIE HERNÁNDEZ OSORIO
 Jefe Departamento Técnico de Productos
 Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Caso:1737701 Acción:3121646 Documento:3222971
V°B° CVD

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3121646&pd=3222971&pc=1737701>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl